ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE OFERTAS- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - I.D. Nº 306.615

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03, para el presente proceso de Contratación se reúnen a fin de ampliar el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - I.D. Nº 306.615.**

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SRA. IRENE PRESENTADO**, representante de la Dirección Administrativa.
2. **SR. RODRIGO GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

A través del presente instrumento, los miembros del comité proceden a la ampliación de la cláusula octava del informe de evaluación Nº 19 sin alterar las demás cláusulas de dicho informe, quedando redactado en los siguientes términos:

OCTAVO: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. El Comité de Evaluación procede a evaluar los siguientes documentos:

1) **Cumplimiento de presentación de las muestras de conformidad a lo requerido en el punto 19. Solicitud de Muestras:** Los oferentes participantes en el presente procedimiento deberán presentar muestras de los todos los bienes ofertados, **con el sobre-oferta o dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de apertura de sobres,** para los ítems cotizados en donde estén bien identificados a que ítem corresponde cada muestra a fin de que la convocante pueda comparar con las especificaciones técnicas las muestras obtenidas**. NO serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas.**

   Cabe señalar que las muestras de los productos ofertados serán devueltas por la convocante. Si el oferente no presentase las muestras en el plazo señalado por la convocante, su oferta podrá ser descalificada (art. 59 – Decreto N° 21909/03).

MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	DISTRIBUIDORA MELODY
NO PRESENTA MUESTRAS	PRESENTA MUETRAS DE LOS ITEM : 1- Cera Liquida 2- Jabón de Tocador 3- Jabón Liquido 4- Jabón en polvo 5- Jabón líquido en sachet	PRESENTA MUETRAS DE LOS ITEM : 1- Cera Liquida 2- Jabón de Tocador 3- Jabón Liquido 4- Jabón en polvo

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Irene Presentado
Jefe de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

	6- Limpia metal 7- Jabón de Coco	5- Jabón líquido en sachet 7- Jabón de Coco **8-** Aromatizante de Ambiente (Aparato)

Conforme al plazo de presentación de las muestras requeridas en el punto 19 de la Carta de Invitación se puede observar el cuadro que antecede:

a. La empresa **MOLMAN S.A.** no presenta las muestras requeridas por la Convocante indicados en el punto 19 de la Carta de Invitación.

b. La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, presento las muestras en el plazo establecido por la Convocante indicados en el punto 19 de la Carta de Invitación (48 horas hábiles a la apertura de sobres), presenta muestra de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

c. La empresa **DISTRIBUIDORA MELODY** presento las muestras en el plazo establecido por la Convocante indicados en el punto 19 de la Carta de Invitación (48 horas hábiles a la apertura de sobres), presenta muestra de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, y 8.

De este punto de la evaluación la empresa **MOLMAN S.A. NO CUMPLE** con lo requerido en la Carta de Invitación solicitadas por la Convocante, específicamente a lo que se refiere a la presentación de las muestras previstas en el punto 19 del P.B.C. – Solicitud de Muestras. Por lo que este comité procede a **DESESTIMAR** la oferta presentada por la misma.

2) Cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DISTRIBUIDORA MELODY**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. M.I.C.

Irene Presentado
Jefe de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

	sociedades anónimas.	
c)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Otros documentos.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	DISTRIBUIDORA MELODY
Certificado del Producto y Empleo Nacional (PEN) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio o constancia de trámite de solicitud del mismo.	No Aplica	No Aplica

Verificada las planillas que anteceden, se puede visualizar que las empresas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, Y **DISTRIBUIDORA MELODY, CUMPLEN** con la presentación de los documentos, de conformidad a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3) El Comité de Evaluación procede a evaluar la situación financiera y los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Anexo B – Punto 20. b) Capacidad Financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los periodos 2014-2015, no deberá ser negativo.

En fecha 10/11/2016 mediante Memorándum Nº 570/2016 se solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L Y DISTRIBUIDORA MELODY.

En fecha 11/11/2016 la Dirección de Contabilidad mediante Memorándum DC/555/2016 remite el resultado de los ratios financieros practicado a los balances de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L Y DISTRIBUIDORA MELODY. que se detalla en el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Concepto	Año 2014	Año 2015
Activo Corriente	4.555066.569	4.688.243.907
Pasivo Corriente	2.372.465.674	2.552.557.908
Activo Total	4.555.066.569	4.771.152.998
Pasivo Total	2.372.465.674	2.552.557.908
Capital	1.150.000.000	1.150.000.000
Resultados del Ejercicio	1.862.328	35.994.195

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZALEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Irene Presentado
Jefe de Departamento de Suministros
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Criterios	Año 2014	Año 2015	Promedio	Condición	Cumple/No Cumple
1. Liquidez	1,92	1,84	**1,88**	**≥ 1**	CUMPLE
2. Endeudamiento	0,52	0,53	**0,53**	**≤ 0,80**	CUMPLE
3. Rentabilidad	0,00	0,03	**0,02**	**+**	CUMPLE

DISTRIBUIDORA MELODY

Concepto	Año 2014	Año 2015
Activo Corriente	916.128.540	751.076.803
Pasivo Corriente	26.288.922	48.209.777
Activo Total	964.112.410	762.538.629
Pasivo Total	26.288.922	48.209.777
Capital	323.000.000	323.000.000
Resultados del Ejercicio	75.996.729	49.693.516

Criterios	Año 2014	Año 2015	Promedio	Condición	Cumple/No Cumple
1. Liquidez	34,85	15,58	**25,21**	**≥ 1**	CUMPLE
2. Endeudamiento	0,03	0,06	**0,05**	**≤ 0,80**	CUMPLE
3. Rentabilidad	0,24	0,15	**0,19**	**+**	CUMPLE

Verificado la planilla de Ratios Financieros se observa que las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L Y DISTRIBUIDORA MELODY **CUMPLE** con la condición financiera requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, establecidos en el ANEXO C del PBC:

Con lo que se dio por concluido la evaluación complementaria de la CD Nº 06/2016 "Adquisición de Elementos de Limpieza", ID 306615, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

SR. RODRIGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

SRA. IRENE PRESENTADO
Dirección Administrativa

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales